

LEY

**Asunto:** 99437

**Origen:** Cámara Senadores -

**Análisis:** Se sustituye el art. 39 de la Ley N° 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.017, de 20 de enero de 1989: Los funcionarios públicos que integren las Comisiones Receptoras de Votos tendrán asueto el día siguiente al de la elección y cinco días de licencia. Los designados como suplentes, que se presenten a la hora establecida, tendrán derecho a dos días de licencia, si no suplen a los titulares. La inasistencia a los cursos de capacitación hará perder el derecho al uso de la licencia establecida en el inciso 1°. (art.1) Los organismos públicos están obligados a proporcionar los vehículos que la Corte Electoral o las Juntas Electorales les requieran para el cumplimiento de sus cometidos el día de la elección. Los funcionario públicos conductores de los vehículos, tendrán derecho a cuatro días de licencia. (art.2) Se sustituye el art. 4° de la Ley N° 16.083, de 18 de octubre de 1989: El plazo para el registro de las hojas de votación vencerá treinta días antes de la elección. (art.3) Se sustituye el art. 96 de la Ley N° 7.812, en la redacción dada por el art. 1° de la Ley N° 14.041, de 14 de octubre de 1971: A las 19:30 horas terminará la recepción de sufragios, pudiendo prorrogarse por el término de una hora a efectos de que voten los electores que se encuentren en el recinto, siempre que pertenezcan al circuito. (art.4)

**Título:** LEY ELECCIONES. MODIFICACION.

**Entradas**

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
10-06-1994	CSS	1489/1994	CORTE ELECTORAL. COMISIONES RECEPTORAS VOTOS. NORMAS. REGISTRO HOJAS VOTACION. PLAZO. MODIFICACION.-
10-08-1994	CRR	3440/1994	LEY ELECCIONES. MODIFICACION.

**Sanciones**

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-08-1994	CSS	1489/1994	C.SS. sanciona.
07-09-1994	CRR	3440/1994	C.RR. sanciona.
22-09-1994			Poder Ejecutivo promulga.

**Comisiones**

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	3440/1994
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	1489/1994

**Sesiones**

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
15-06-1994	CSS	Ordinaria . Sesión:20	Diario Nro.325 - PDF - HTML -
10-08-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:39	Diario Nro.2447
09-08-1994	CSS	Ordinaria . Sesión:32	Diario Nro.337 - PDF - HTML -
07-09-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:45	Diario Nro.2453

**Repartidos**

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1489/1994	827/1 PDF	CORTE ELECTORAL. MODIFICACIONES A LA LEY N° 7.812, DE 16 DE ENERO DE 1925 EN LA REDACCION DADA POR LA LEY N° 16.017, DE 20 DE ENERO DE 1989
CRR	3440/1994	1277/0	LEY DE ELECCIONES. Modificación.

**Textos Aprobados**

Fecha	Cuerpo	Título
09-08-1994	CSS	LEY ELECCIONES. MODIFICACION.
07-09-1994	CRR	LEY ELECCIONES. MODIFICACION.

**Ley**

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
16584	Texto	IMPO

**Otros Asuntos en Carpeta**

Asunto	Título
98440	PLEBISCITO REFORMA CONSTITUCIONAL. REALIZACION. GASTOS. AUTORIZACION.

**Carpetas y Asuntos Asociados**

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
--------	-------------	--------	--------	-------------	--------

